Séneca, un conceptista ante litteram

Antonio Alberte González

Universidad de Málaga Departamento de Filología Clásica aalberte@uma.es

RESUMEN

Este artículo está estructurado en tres apartados: el autor, en primer lugar, fija los principios estético-literarios de Séneca el filósofo, tomando como referencia tanto el compromiso estoico de aquél como su crítica del estilo ciceroniano, y presenta la estética senequista como una estética conceptista, alcanzada analíticamente, frente a la estética idealista de Cicerón, reconocida por su participación en la idea; el autor presenta, en segundo lugar, la simpatía del cristianismo hacia la teoría senequista, en cuanto rechazo del *cultus verborum*; en tercer lugar, el a. presenta la afinidad entre conceptismo y estética senequista, apuntada ya por teóricos españoles de los ss. XVI y XVII.

Palabras clave: Séneca. B. Gracián. Conceptismo

ALBERTE GONZÁLEZ, A., «Séneca, un conceptista ante litteram», Cuad. fil. clás. Estud. lat., vol. 24 núm. 1 (2004) 5-27.

Seneca, a conceptist ante litteram

ABSTRACT

This paper is developed into three parts: firstly, the author bases Seneca's litterary aesthetics on his Stoic philosophy as opposed to Cicero's criticism and defines Seneca's aesthetics as a conceptist one, wich arises from analytical method, against Cicero's sharing-in aesthetics; secondly, the author points out the influence of Seneca's criticism over late and medieval christianity; and thirdly, the author emphasizes the relationship between conceptism and Seneca's aesthetics, as some Spanish theorists suggested in 16th-17th centuries.

Keywords: Seneca. B. Gracián. Conceptism.

ALBERTE GONZÁLEZ, A., «Seneca, a conceptist ante litteram», Cuad. fil. clás. Estud. lat., vol. 24 num. 1 (2004) 5-27.

SUMARIO 1. Criterios estético-literarios de Séneca el filósofo. 2. Recepción de la estética senequista en la Latinidad tardo-cristiana y medieval. 3. Recepción de la estética senequista en el Humanismo español.

1. CRITERIOS ESTÉTICO-LITERARIOS DE SÉNECA EL FILÓSOFO

Una de las definiciones de Séneca el filósofo que mayor impacto ha causado entre los filólogos es aquélla de Guillemin¹, cuando nos dice de él que es el segundo fun-

ISSN: 1131-9062

 $^{^{\}rm 1}\,$ A. GUILLEMIN, «Sénèque». Destaca $M^{\rm lle}$ A. GUILLEMIN en «Séneca su búsqueda de un nuevo estilo a través de lo sublime.»

dador de la prosa literaria. Con tal definición Guillemin no quería presentar a éste como restaurador de la prosa latina cuya descomposición era señalada por su padre, Séneca el rétor², sino como representante de una alternativa a la elocuencia ciceroniana, objeto bien de crítica, bien de seguimiento en las escuelas retóricas³, pero siempre estimada como referente indiscutible de la producción oratoria⁴. El propio Séneca *rhetor* había apuntado como uno de los motivos de la degradación que se estaba produciendo en la elocuencia romana el abandono del rigor y esfuerzo intelectual por la comodidad y favor de los tiempos. Según este autor, aquella elocuencia ideal (*pulcherrima res*), producto del esfuerzo, tal como había sido descrita por Cicerón en el *Orator*, habría sido abandonada por mor de modas degradadas y afeminadas: estaba asumiendo la vieja tesis estoica sobre la degradación de los usos y costumbres⁵. Concretamente señalaba que aquella sacrosanta elocuencia (*sacerrima res*) había sido violada por la «desidiosa juventud», que se limitaba a hurtar frases brillantes de anteriores autores y abandonaba el esfuerzo del conocimiento de las cosas (*res*)⁶.

Cicerón, en efecto, había defendido como ideal oratorio el equilibrio entre *res* y *verba* frente al *discidium linguae et cordis* (*de or.* 3, 61)⁷ y desde este planteamiento criticaba tanto a los estoicos, atentos tan sólo a la **res**⁸, como a los rétores, ocupados exclusivamente en los *verba*⁹. Exigía, por ello, del hombre elocuente no sólo la *cognitio rerum* sino también la *tractatio orationis*¹⁰: mientras aquélla debía atender a los recursos conceptuales, ésta tenía como función la satisfacción de los sentidos (*volup-*

² contr. 1, praef. 6: quidquid Romana facundia habet, quod insolenti Graeciae aut opponat aut praeferat, circa Ciceronem effloruit; omnia ingenia, quae lucem studiis nostris attulerunt, tunc nata sunt. in deterius deinde cotidie data res est sive luxu temporum —nihil enim tam mortiferum ingeniis quam luxuria est—sive, cum pretium pulcherrimae rei cecidisset, translatum est omne certamen ad turpia multo honore quaestuque vigentia, sive fato quodam, cuius maligna perpetuaque in rebus omnibus lex est, ut ad summum perducta rursus ad infimum velocius quidem quam ascenderant relabantur. inst. 8, 6, 76: sed de hoc satis, quia eundem locum plenius in eo libro, quo causas corruptae eloquentiae reddebamus, tractavimus.

³ Th. ZIELINSKI, *Cicero im Wandel*, 11. M. WINTERBOTTOM, «Cicero and the silver Age»; A. AL-BERTE, «Recepción de los criterios».

⁴ ep. 100, 6: Adfer quem Fabiano possis praeponere. Dic Ciceronem... cedam, sed non statim pusillum est si quid maximo minus est. Dic Asinium Pollionem, cedam et respondeamus: in re tanta eminere est post duos esse. Nomina adhuc T. Livium... Vide autem quam multos antecedat qui a tribus vincitur et a tribus eloquentissimis.

⁵ contr. 1, praef. 6: cum pretium pulcherrimae rei cecidisset, translatum est omne certamen ad turpia multo honore quaestuque vigentia...; (praef. 7) Torpent enim ingenia desidiosae iuventutis nec in unius honestae rei labore vigilatur... Muy significativa es la cita de Catón el Censor en praef. 9.

⁶ contr. 1, praef. 8: sententias a disertissimis viris factas facile in tanta hominum desidia pro suis dicunt et sic sacerrimam eloquentiam... violare non desinunt.

⁷ Cicerón responsabiliza de tal desgarramiento entre elocuencia y filosofía a Sócrates, no a Platón, como más tarde hará Apuleyo en su *De Platone* 2, 8.

⁸ Brut. 118: Stoici... traducti a disputando ad dicendum inopes reperiuntur. Cf. de or. 3, 66: ...orationis genus... exile, inusitatum, abhorrens ab auribus volgi, obscurum, inane, ieiunum...

⁹ A. Alberte, Historia de la retórica latina, 4-7. Cf. Or. 17: quo fit ut veram illam et absolutam eloquentiam nemo consequatur, quod alia intelligendi, alia dicendi disciplina est, et ab aliis rerum ab aliis verborum doctrina quaeritur.

¹⁰ de or. 1, 54: atqui totus hic locus philosophorum proprius videtur, neque orator me auctore umquam repugnabit; sed cum illis cognitionem rerum concesserit, quod in ea solum illi voluerint elaborare, tractationem orationis, quae sine illa scientia nulla est, sibi adsumet.

tas aurium); mientras aquélla debía estar sometida al control de la dialéctica, ésta debía atender a principios eufónicos y rítmicos¹¹. Cicerón entendía la elocuencia desde esa integración admirable en la que el concepto se arropa con apropiada sonoridad¹² y se manifiesta a la vez veraz y grato.

A este concepto de la elocuencia le da rango de idea platónica en el *Orator* e insistirá en que tal idea no puede ser mostrada como un objeto físico sino inquirida y obtenida como objeto mental¹³; mientras esta idea de la elocuencia (*species perfectae eloquentiae*) es tan sólo comprensible por la mente, su imagen (*effigies*) es percibida por los sentidos¹⁴. Consiguientemente Cicerón reserva para tal idea el predicado de belleza (*species pulchritudinis*)¹⁵ y, al distinguir los dos planos, el ideal y el material, dirá que éste será más acertado en la medida en que se aproxime más a aquél: Demóstenes era más digno de alabanza porque su elocuencia estaba más cerca de dicha idea¹⁶.

Si para la elocuencia ideal (*species eloquentiae*) sólo cabe tal predicación, para la elocuencia material (*imago, effigies*) los atributos dependen de las circunstancias en que se realice: si se tiene en cuenta su campo de actuación (*genera orationis*) podrá hablarse de una oratoria judicial, deliberativa o demostrativa; si se tienen en cuenta los medios o estilos (*genera dicendi*), de una oratoria sencilla, media o elevada (*humilis, media, sublimis*); si se tiene en cuenta el destinatario, de una oratoria popular o culta; si se tienen en cuenta los aspectos impresivos y expresivos, de una oratoria emotiva, exhortativa; si se tienen en cuenta sus funciones, de una oratoria didáctica, deleitosa, emotiva etc. Por ello si la oratoria como imagen de la elocuencia puede ser caracterizada con todas estas calificaciones accidentales, a la elocuencia sólo le cabe la de la belleza, como atributo propio de la idea: de ésta podrá decirse que es bella; de la imagen, esto es, de la oratoria, sólo podrá decirse lo que accidentalmente le corresponda. Cicerón, en definitiva, entendía el valor estético por su grado de participación en la idea de la elocuencia.

A este respecto Cicerón señalaba una gran variedad de productos oratorios cuya calificación dependía del mayor o menor grado de acercamiento a la idea de la elocuencia. De igual manera calificaba al orador, bien como un *clamator* o *rabula* bien

¹¹ or. 162: Sed quia rerum verborumque iudicium in prudentia est, vocum autem et numerorum aures sunt iudices, et quod illa ad intellegentiam referuntur, haec ad voluptatem, in illis ratio invenit, in his sensus artem.

¹² De or. 2, 34: quid admirabilius quam res splendore illustrata verborum?

¹³ En el De oratore anticipa aquel concepto que luego desarrolla ampliamente en el Orator. Cf. de or. 1, 202: neque clamatorem aut rabulam hoc sermone nostro conquerimus sed eum virum qui primum sit eius artis antistes, cuius cum ipsa natura magnam homini facultatem daret, tamen esse deus putatur; ut id ipsum, quod erat hominis proprium, non partum per nos sed divinitus ad nos delatum videretur; or. 47: non enim declamatorem aliquem de ludo aut rabulam de foro quaerimus, sed doctissimum et perfectissimum...; 61: perfecti oratoris et summae eloquentiae species exprimenda est...

¹⁴ or. 9: ut igitur in formis et figuris est aliquid perfectum et excellens, cuius ad cogitatam speciem imitando referuntur ea quae sub oculos ipsa non cadunt, sic perfectae eloquentiae speciem animo videmus, effigiem auribus quaerimus.

¹⁵ Ibid:: nec vero ille artifex cum faceret Iovis formam aut Minervae, contemplabatur aliquem e quo similitudinem duceret, sed ipsius in mente insidebat species pulchritudinis eximia quaedam, quam intuens in eaque defixus ad illius similitudinem artem et manum dirigebat.

¹⁶ or. 23: recordor longe unum omnibus anteferre Demosthenem, quem velim accommodare ad eam quam sentiam eloquentiam...; or. 104: ut nobis non satisfaciat ipse Demosthenes...

como un *vir peritus* y *disertus*, bien como un *vir eloquens*. En términos de competencia oratoria, Cicerón señalaba que es más competente el que domina *res y verba* que aquel otro que se ocupa de uno solo de estos aspectos: en consecuencia, sólo a aquél correspondía la denominación de *orator eloquens* o *summus*.

Desde tal planteamiento, para Cicerón la elocuencia, aun cuando constituyera la conditio sine qua non de la oratoria¹⁷, no limitaba su campo de acción a ésta¹⁸. Por constituir el bene dicere la esencia de la elocuencia, Cicerón, al igual que los estoicos, la consideraba virtus: así opinaba el estoico Mnesarco y esta misma opinión nos presentaba Craso, portavoz de Cicerón en el De oratore¹⁹. Bien es verdad que el bene dicere para los estoicos se limitaba a la precisión conceptual, mientras para Cicerón implicaba belleza formal.

Este concepto de la elocuencia como idea platónica implicaba, en definitiva, los atributos propios de la misma, verdad y belleza. Ahora bien, esta belleza materializada no era otra cosa más que aquel *ornate dicere*, presente no sólo en la selección de las palabras sino también en la composición de la frase, productora de placer sensorial. De ahí la atención que el Arpinate prestó a la *collocatio verborum* en sus distintas formas, *compositio, concinnitas y numerus*.

Frente a tal concepto de la elocuencia, como integración de *res* y *verba*, la actitud de Séneca el filósofo es muy distinta. Éste, desde su condición de estoico, asume las mismas tesis que Cicerón precisamente había criticado en los estoicos²⁰. Según el arpinate los estoicos habían limitado la función lingüística al cultivo de los conceptos y habían prestado especial atención a la dialéctica, con total desprecio del *cultus verborum*. El lema catoniano *«rem tene verba sequentur»* representaba muy bien el criterio estoico en este campo y, en consecuencia, en la oratoria. Los estoicos, como señala críticamente Cicerón, repudiaban todo aquello que no estuviera sujeto a la *ratio* y, en consecuencia, rechazaban aquellos otros aspectos oratorios defendidos por el Arpinate, como eran el *delectare* (agrado acústico) y el *movere animos* (excitación de emociones): para ellos no había más *virtus* que la *ratio*.

Séneca asume este mismo principio y así señala que sólo la *ratio* es la verdadera *virtus*²¹. Consiguientemente sólo acepta la elocuencia sometida a la *ratio* y condena

¹⁷ de or. 2, 38: (Antonius) aliae artes sine eloquentia suum munus praestare possunt, orator sine ea nomen optinere suum non potest. or. 61: ceterarum enim rerum quae sunt in oratore partem aliquam sibi quisque vindicat, dicendi autem, id est eloquendi maxuma vis soli huic conceditur.

¹⁸ de or. 2, 5: bene dicere autem, quod est scienter et perite et ornate dicere non habet definitam regionem... (55) ...remoti a causis forensibus...

¹⁹ de or. 1, 83: horum alti, sicuti iste ipse Mnesarchus, hos quos nos oratores vocaremus nihil esse dicebat nisi quosdam operarios lingua celeri et exercitata; oratorem autem, nisi qui sapiens esset, esse neminem, atque ipsam eloquentiam, quod ex bene dicendi scientia constaret, unam quandam esse virtutem et, qui unam virtutem haberet, omnis habere easque ipsas esse inter se aequalis et paris; ita, qui esset eloquens, eum virtutes omnis habere atque esse sapientem. De or. 3, 55: (Crassus) est enim eloquentia una quaedam de summis virtutibus...

²⁰ A. SETAIOLI, «Seneca e lo stile». La tesis de este autor, frente a MAZZOLI y LEEMAN, consiste en «que hemos observado que las teorías de los estoicos tuvieron una parte importante en la elaboración del concepto que Séneca se hacía de la prosa filosófica…». Esta tesis ya había sido defendida anteriormente por C.N. SMILEY, «Seneca and the Stoic Theory».

²¹ ep. 66, 32: Virtus non aliud quam recta ratio <est>.

la *oratio popularis*, defendida por Cicerón, por contener procedimientos irracionales o engañosos²². Para Séneca la elocuencia deberá centrarse tan sólo en los contenidos, en los conceptos, pues son éstos los que revelan la verdad y prestan verdadera utilidad: el culto a aspectos fónicos o afectivos traiciona tal función²³. Por ello frente a una *oratio sollicita*²⁴ prefiere la *secura*²⁵, frente a una *ornata*²⁶ prefiere la *simplex*²⁷, frente a una *tumida* la *pressa*²⁸, frente a una *fucata*, la *sincera*²⁹, frente a una *composita* la *incomposita* o *inelaborata*³⁰, frente a la *captata*, la *electa*³¹. Tal actitud no significa, nos dice, negligencia³² ni desinterés en la selección de la misma, sino rechazo al culto de la palabra por la palabra.

De este modo, repite, por un lado, aquellas mismas críticas sobre el culto de la forma que veíamos en los estoicos presentes en la obra de Cicerón y así reprueba todo ornato literario como afeminado y afectado sin establecer la diferencia que Cicerón señalaba entre un adorno connatural al asunto y otro antinatural³³. Por otro lado, rechaza aquellas descalificaciones vertidas por Cicerón contra la *oratio* de los estoicos, quien la tildaba de *ieiuna* y *arida*³⁴, y advierte que el lenguaje debe ser el apropiado al asunto³⁵, lo que no se contradice con su criterio sobre la precisión y brevedad del mismo (*ep*.

²² ep. 40, 4: Adice nunc, quod quae veritati operam dat oratio, inconposita esse debet et simplex: haec popularis nihil habet veri ; ep. 102, 16: Nihil enim aeque et eloquentiam et omne aliud studium auribus deditum vitiavit quam popularis adsensio.

²³ ep. 52, 14: Ad rem commoveantur, non ad verba conposita: alioquin nocet illis eloquentia, si non rerum cupiditatem facit, sed sui.

²⁴ ben. 7, 8, 2: Paulo ante Demetrium rettuli, quem mihi videtur rerum natura nostris tulisse temporibus, ut ostenderet nec illum a nobis corrumpi nec nos ab illo corripi posse, virum exactae, licet neget ipse, sapientiae firmaeque in iis, quae proposuit, constantiae, eloquentiae vero eius, quae res fortissimas deceat, non concinnatae nec in verba sollicitae, sed ingenti animo, prout inpetus tulit, res suas prosequentis.

²⁵ ep. 100, 4: Fabianus non erat neglegens in oratione, sed securus.

²⁶ tranq. an. 9, 2: Adsuescamus a nobis removere pompam, et usus rerum, non ornamenta, metiri.

²⁷ ep. 40, 4: Adice nunc, quod quae veritati operam dat oratio, inconposita esse debet et simplex: haec popularis nihil habet veri. ep. 49, 12: Nam ut ait ille tragicus veritatis simplex oratio est.

²⁸ ep. 40,14: Nam quemadmodum sapienti viro incessus modestior convenit, ita oratio pressa, non audax. ep. 59, 5: Multi sunt, qui ad id, quod non proposuerant scribere, alicuius verbi placentis decore vocentur, quod tibi non evenit: pressa sunt omnia et rei aptata. Hoc maioris rei indicium est: apparet animum quoque nihil habere supervacui, nihil tumidi.

²⁹ ep. 115, 2: Oratio cultus animi est: si circumtonsa est et fucata et manu facta, ostendit illum quoque non esse sincerum et habere aliquid fracti.

³⁰ Maria GRAZIA CAVALCA señala en su comentario que este neologismo es sinónimo de *non sollicita* (*Cf. De Tanquillitate animi*, Bolonia, 1981). Prefiero oponerlo a *elaborata*, tal como entendía Cicerón este término en el *Orator* (38 y 84), donde lo asociaba a *concinnitas* y, por tanto, a *oratio composita*.

³¹ ep. 100, 5: Itaque nihil invenies sordidum: electa verba sunt, non captata nec huius saeculi more contra naturam suam posita et inversa, splendida tamen, quamvis sumantur e medio.

³² ep. 100, 4: Fabianus non erat neglegens in oratione, sed securus. A. SETAIOLI, «Seneca e lo stile», 787: «La securitas es la condición del espíritu que valora correctamente los proegmena. Securus es un término medio entre sollicitudo y neglegentia».

³³ A. ALBERTE, «Presencia del lenguaje estoico». Séneca, de acuerdo con la doctrina estoica, condena indistintamente tanto *supellex*, *flosculus*, *cothurnus*, como *fucus*, *lenocinium* etc. Cicerón admitía los primeros y rechazaba por antinaturales los segundos.

³⁴ ep. 75, 3-4: non mehercule ieiuna esse et arida uolo quae de rebus tam magnis dicentur; neque enim philosophia ingenio renuntiat. Multum tamen operae inpendi verbis non oportet.

³⁵ A. GUILLEMIN, «Sénèque, directeur d'ames»: « Frente a la crítica de Cicerón (*de or.* 1,49)... replica Séneca con la *ep.* 75,2... Séneca quiere que la belleza del estilo sea un homenaje rendido a la nobleza incomparable de la filosofía...»

59, 4 y 71, 4). De igual modo rechaza el lenguaje capcioso de algunos dialécticos, crítica que ya había hecho Cicerón contra los estoicos³⁶, lo que no significa su desestimación de la dialéctica: es claro que quien recurría continuamente a definiciones y distinciones no podía rechazar la dialéctica como recurso que garantizaba el empleo correcto del término y la correcta formulación del pensamiento; lo que criticaba Séneca eran las sutilezas estériles³⁷ y usos capciosos que algunos hacían de la misma³⁸ y, en consecuencia, su censura iba contra aquellos dialécticos que se limitaban a tales deformaciones³⁹.

Ahora bien, el hecho de que Séneca rechace la estética ciceroniana basada en la armonía de pensamiento y forma, en la aceptación del deleite acústico de la forma y en la excitación de las emociones, no supone que ignore el principio de la estética literaria. Él defiende otra estética, la estética del concepto, esto es, la *pulchritudo rerum*⁴⁰. Su elocuencia, por tanto, no busca atractivos formales ni deleites sonoros (*voluptas aurium*) sino el gozo de la idea⁴¹. Bien es verdad que, si la idea utiliza la semiótica de la palabra, sólo a través de ésta se alcanza la estética de la idea: de ahí que reconozca que al reto de la grandeza de la idea tiene que acomodarse un lenguaje que transmita tal grandeza⁴². Es, pues, en esta utilización de la palabra donde radica la gran diferencia entre la estética ciceroniana y senequista: mientras para el arpinate la palabra era causa material y final de la estética, para Séneca es fundamentalmente causa instrumental; mientras Cicerón utiliza la palabra por su capacidad de producir placer acústico, Séneca sólo la utiliza como medio instrumental para la obtención del concepto, auténtico productor de gozo espiritual (*gaudium*).

Por ello su rechazo de la estética de la palabra, como forma sonora, es recurrente⁴³ y, en consecuencia, condena tanto la *oratio popularis*⁴⁴ como aquellos dos recursos defendidos y utilizados por Cicerón, la *concinnitas*⁴⁵ y el *numerus*⁴⁶. Su estética no busca la admiración y el aplauso, que se prodigaba en las escuelas retóricas (*plausibilis oratio*), sino la satisfacción intelectual del individuo. Es, pues, una estética dirigida a la mente no al oído, es una estética en la que lo bello se identifica con lo ho-

³⁶ fin. 4, 3: nova verba fingunt, deserunt usitata. Cf. F. MINISSALE, De constantia sapientis; cf. div. 2, 41: cur igitur vos induitis in eas captiones, quas numquam explicetis?

³⁷ ep. 88, 43: Audi, quantum mali faciat nimia subtilitas et quam infesta veritati sit.

³⁸ ep. 45, 5: Multum illis temporis verborum cavillatio eripuit, captiosae disputationes, quae acumen irritum exercent. Nectimus nodos et ambiguam significationem verbis inligamus ac deinde dissolvimus.

³⁹ ep. 45, 13: ...in alium diem hanc litem cum dialecticis differam nimium subtilibus et hoc solum curantibus, non et hoc. Vale.

⁴⁰ ep. 108, 7: Rapit illos instigatque rerum pulchritudo, non verborum inanium sonitus.

⁴¹ ep. 76, 28: Interdum ex re pulcherrima magnum gaudium etiam exiguo tempore ac brevi capitur.

⁴² ep. 75, 2: Non mehercules ieiuna esse et arida volo quae de rebus tam magnis dicentur.

⁴³ ep. 9, 20: id enim est agendum ut non verbis serviamus sed sensibus; de tranq .9, 2: adsuescamos a nobis removere pompam et usus rerum non ornamenta metiri. (ep. 114): novum verbum, antiqua, exoleta, audax traslatio.

⁴⁴ ep. 59, 6: Invenio imagines, quibus si quis nos uti vetat et poetis illas solis iudicat esse concessas, neminem mihi videtur ex antiquis legisse, apud quos nondum captabatur plausibilis oratio.

⁴⁵ ep.115, 2: non est ornamentum virile concinnitas.

⁴⁶ ep. 114, 15: Quorundam non est compositio, modulatio est: adeo blanditur et molliter labitur... quid illa in exitu lenta, qualis Ciceronis est, devexa et molliter detinens nec aliter quam solet, ad morem suum pedemque respondens? ep. 115, 1: Nimis anxium esse te circa verba et compositionem, mi Lucili, nolo: habeo maiora, quae cures.

nesto⁴⁷ y, en consecuencia, no es ocasional y efimera sino universal y permanente⁴⁸. En ella no caben delirios poéticos⁴⁹ ni *verba insana*⁵⁰, pues sólo puede ser desarrollada por una mente sana y esta mente sana sólo puede seguir a Minerva, diosa de la razón, cuya plasmación es la *natura*⁵¹: toda actividad artística debía, en consecuencia, acomodarse a ésta⁵². Por tanto en esta estética no tienen cabida ni lo superfluo ni lo antinatural. Esta mente sana sólo era posible en el *vir bonus*, en quien pensamiento, palabra y acción son concordantes⁵³, lo que no se podía decir del orador popular⁵⁴.

Bien es verdad que con tal actitud no pretendía impedir la presencia de efectos sonoros, pero tales efectos, viene a decir, son accidentales, nunca buscados: lo que sí es buscada es la belleza del concepto⁵⁵. Precisamente para justificar la presencia de tales recursos no buscados emplea la metáfora de la sombra y así nos dice que tales efectos van detrás de los conceptos como la sombra sigue al objeto⁵⁶.

Séneca, por tanto, al considerar la palabra como instrumento del concepto, la convierte en objeto de análisis no para explotar las posibilidades léxicas o fónicas sino las conceptuales: él no busca arcaísmos, neologismos ni metáforas atrevidas que puedan *per se* llamar la atención⁵⁷. Por otro lado, desde el momento en que el concepto se convierte en causa final de su estética y el *sermo latinus*, como instrumento, carece del vocabulario apropiado⁵⁸, se verá obligado a explotar los recursos lingüísticos que presenten de la manera más brillante dicho concepto: su afán no se limita a comunicar sino que pretende dar realce al concepto⁵⁹.

Su estética se abre camino por estos medios, renunciando a los encantos sonoros o curiosidades verbales⁶⁰, para instalarse en la belleza conceptual, que es la belleza moral.

⁴⁷ ben. 4, 22: Est videlicet magna in ipso opere merces rei et ad adliciendas mentes hominum ingens honesti potentia, cuius pulchritudo animos circumfundit et delenitos admiratione luminis ac fulgoris sui rapit.

⁴⁸ ep. 71, 19: Hunc animum, quem saepe induunt generosae indolis iuvenes, quos alicuius honestae rei pulchritudo percussit, ut omnia fortuita contemnant, profecto sapientia [non] infundet et tradet: persuadebit unum bonum esse, quod honestum: hoc nec remitti nec intendi posse, non magis quam regulam, qua rectum probari solet, flectes.

⁴⁹ ep. 59,4: Sed ut ad propositum revertar, audi, quid me in epistula tua delectaverit: habes verba in potestate. Non effert te oratio, nec longius quam destinasti trahit.

⁵⁰ ep. 69, 2: Sine dediscere oculos tuos, sine aures adsuescere sanioribus verbis. Cf. Verba salubria (ep. 94, 59; dial. 2, const. 3, 1).

⁵¹ vit. 8, 1: Natura enim duce utendum est: hanc ratio observat, hanc consulit.

⁵² ep. 65, 3: omnis ars naturae imitatio est.

⁵³ ep. 75, 4: Haec sit propositi nostri summa: quod sentimus loquamur, quod loquimur sentiamus: concordet sermo cum vita. Ille promissum suum inplevit, qui, et cum videas illum et cum audias, idem est... unus sit.

⁵⁴ ep. 115, 2: Oratio cultus animi est: si circumtonsa est et fucata et manu facta, ostendit illum quoque non esse sincerum et habere aliquid fracti.

⁵⁵ ep. 75, 5: Si tamen contingere eloquentia non sollicito potest, si aut parata est aut parvo constat, adsit et res pulcherrimas prosequatur.

⁵⁶ ep. 100, 14: Vis illum adsidere pusillae rei, verbis: ille rerum se magnitudini addixit, eloquentiam velut umbram non hoc agens trahit.

⁵⁷ ep. 114, 10: Cum adsuevit animus fastidire, quae ex more sunt, et illi pro sordidis solita sunt, etiam in oratione, quod novum est, quaerit et modo antiqua verba atque exsoleta revocat ac profert, modo fingit et ignota ac deflectit, modo, id quod nuper increbruit, pro cultu habetur audax translatio ac frequens.

⁵⁸ ep. 58, 1: Quanta verborum nobis paupertas, immo egestas sit, numquam magis quam hodierno die intellexi.

⁵⁹ ep. 5, 2: Si fieri posset, quid sentiam, ostendere quam loqui mallem.

⁶⁰ ep. 108, 35: Sed ne et ipse, dum aliud ago, in philologum aut grammaticum delabar, illud admoneo, auditionem philosophorum lectionemque ad propositum beatae vitae trahendam, non ut verba prisca aut fic-

Esta belleza no es aparente, es una belleza interna y permanente que hay que descubrir tensando la inteligencia⁶¹. La palabra alcanza, a través del metalenguaje, una virtualidad especial semejante a la semilla seleccionada⁶²; por otra parte, algunos recursos literarios adquieren una nueva dimensión como iluminadores de la idea⁶³: en el primer caso vemos cómo Séneca explota recursos tales como la etimología, la paronomasia, la *correctio*, la *distinctio*, las antítesis, las paradojas etc. para extraer el *splendor rei*; en el segundo utiliza los símiles, las metáforas, las sentencias etc. para conferirle más vigor al concepto.

Respecto a la etimología señala cómo el verdadero concepto de *liberalitas* procede no de *liberi* (hijos) sino de *liber animus* (beat. 24, 3): liberalitatem..., quae non quia liberis debetur sed quia a libero animo proficiscitur ita nominata est. Por este medio de contraponer dos términos iguales en la forma, pero distintos en el contenido, no sólo se saca a la luz el propio valor del término derivado sino que adquiere mayor relevancia.

Otra fuente, bastante utilizada por el autor, es la paronomasia: desde la oposición de dos términos fonéticamente parecidos resplandece el verdadero concepto de uno de ellos. Aquí Séneca suele introducir como elemento diferenciador *interest* o *differt* (ben. 6, 12: Multum enim interest, utrum aliquis beneficium nobis det sua causa an et sua)⁶⁴.

Procedimiento muy usado es la *correctio*: dicha corrección se hace bien por medio de la negación de un término y su sustitución por otro, bien por medio de la precisión⁶⁵. En el primer caso se hace explícita cuando expresamente reclama la presencia de otro nombre (*ep.* 12, 9: *non est ergo hic otiosus, aliud illi nomen imponas...*)⁶⁶ y resulta brillante cuando los términos opuestos tienen la misma base léxica: (*Pol.* 10, 4) *Rerum natura illum... non mancipio dedit, sed commodavit...* En el segundo caso utiliza como elemento corrector el término *immo*: (*ben.* 3, 28) *servum tu quemquam vocas libidinis et gulae servus et adulterae, immo adulterarum commune mancipium*?⁶⁷. En estos casos se trata de ofrecer el término apropiado al concepto y darle más realce.

A este mismo género de precisión semántica corresponde la distinción conceptual de términos popularmente sinónimos. Para estos casos el término introductor puede ser dividere (const. 5, 1: dividamus... iniuriam a contumelia) o interesse (ep. 75, 11: quid inter morbos animi intersit et adfectus saepe iam dixi). Por esta vía distingue tutus de securus (ep. 105, 8), neglegens de repugnans (ep. 108, 4), libido de ambitio etc.

ta captemus et translationes inprobas figurasque dicendi, sed ut profutura praecepta et magnificas voces et animosas, quae mox in rem transferantur. Cf. ep. 114, 10.

⁶¹ vit. 3, 1: Quaeramus aliquod non in speciem bonum sed solidum et aequale et a secretiore parte formosius.

⁶² ep. 38, 2: seminis modo spargenda (sc. verba) sunt, quod quamvis sit exiguum, cum occupavit idoneum locum, vires suas explicat et ex minimo in maximos auctus diffunditur.

⁶³ A. SETAIOLÍ, «Seneca e lo stile», 816. Este autor limita la estética senequista frente a la de Cicerón a «una elocuencia nerviosa, hecha de sentencias rápidas, en contraposición al período arquitectónico ciceroniano».

⁶⁴ Cf. ep. 83, 11: ebrius y ebriosus. ep. 123, 15: conbibendi y convivendi.

⁶⁵ brev. 7, 10: Non ille diu vixit, sed diu fuit... Non ille multum navigavit sed multum iactatus est.

⁶⁶ brev. 12, 2: quorum non otiosa vita dicenda est sed desidiosa occupatio.

⁶⁷ ep. 123, 17: haec discenda, immo ediscenda sunt...; vit. 7, 2: Adice nunc, quod voluptas etiam ad vitam turpissimam venit, at virtus malam vitam non admittit, et infelices quidam non sine voluptate, immo ob ipsam voluptatem sunt, quod non eveniret, si virtuti se voluptas inmiscuisset, qua virtus saepe caret, numquam indiget.

La desambiguación es otro procedimiento grato a este autor. Así se ve cuando señala: (*ep.* 45, 9): *si vis verborum ambiguitates diducere: non est beatus...* Por este medio se están distinguiendo los distintos usos que puede tener un término. Este es el caso del término *voluptas*: el sentido que le dan los estoicos es muy distinto al sentido popular⁶⁸.

La *callida iunctura* de términos semánticamente opuestos produce un notable efecto y hace, por ello, más soprendente y magnífico el concepto que resulta de tal unión, como es el oxímoro: (*brev.* 3, 1) *cuius unius honesta avaritia est*; (*ben.* 5, 15, 6): *libertas onerior bellis*.

Las antítesis, como medio para reconocer mejor el valor de los términos opuestos, aparecen por doquier. Unas veces se muestran a través de paronomasias y semejanzas fonéticas, como se ve en: (ep. 107, 7) fortiter fortuita patiamur; (brev. 7, 7): omnes illi qui te sibi advocant tibi abducunt; (ep. 98, 10): aequalis in inaequalitate fortunae etc. Otras, oponiendo los mismos términos con cambios morfológicos: (ot. 1, 3) petita relinquimus, relicta repetimus⁶⁹. En algunos casos no deja de utilizar sentencias ya consagradas⁷⁰.

El énfasis, que respondía al principio estoico del *significare plus quam loqui*⁷¹, es otro de los recursos valorados por Séneca para peraltar el significado.

Recurso grato a los estoicos, como ya señalaba Cicerón⁷², es también la paradoja. Refleja claramente la diferencia entre el ser y el parecer, entre el conocimiento del sabio y la opinión del vulgo⁷³; esta verdad no aparece, hay que descubrirla⁷⁴. Este recurso se convirtió en uno de los rasgos distintivos de este autor⁷⁵.

⁶⁸ ep. 59,1: Magnam ex epistula tua percepi voluptatem; permitte enim mihi uti verbis publicis nec illa ad significationem stoicam revoca. Tal hecho no debe ser interpretado, como pretende Guillemin («Sénèque, second fondateur», 173) como reprobación de la lengua estoica, puesto que precisamente él reprobaba la voluptas frente al gaudium. Este uso no es más que una concesión al uso popular, como él mismo señala.

⁶⁹ ep. 104, 29: Nemo mutatum Catonem totiens mutata re publica vidit; ep. 94, 46: Nam concordia parvae res crescunt, discordia maximae dilabuntur; ep. 63, 7: Habui enim illos tamquam amissurus, amisi tamquam habeam. ep. 37, 3: effugere non potes necessitates, potes vincere. Ep. 24, 14: levis es si ferre possum, brevis es si ferre non possum.

⁷⁰ A. SETAIOLI, «Seneca e gli arcaici»: Señala cómo la sentencia *nam concordia parvae res...* está tomada de Salustio (*Iug.* 10,6).

⁷¹ ep. 59, 5: plus significas quam loqueris. Quintiliano la introduce como figura: inst. 8,2: possunt videri verba, quae plus significant quam eloquuntur, in parte ponenda perspicuitatis, intellectum enim adiuvant: ego tamen libentius emphasim retulerim ad ornatum orationis, quia non ut intellegatur efficit, sed ut plus intellegatur: Cf. Cic. de or. 3, 202: et plus ad intelligendum quam dixeris, significatio.

⁷² fin.4, 61: Nos cum te, M. Cato, studiosissimum philosophiae, iustissimum virum, optimum iudicem, religiosissimum testem, audiremus, admirati sumus, quid esset cur nobis Stoicos anteferres, qui de rebus bonis et malis sentirent ea, quae ab hoc Polemone Zeno cognoverat, nominibus uterentur iis, quae prima specie admirationem, re explicata risum moverent. Tu autem, si tibi illa probabantur, cur non propriis verbis ea tenebas?

⁷³ ep. 5, 7: Dices: quomodo ista tam diversa pariter eunt? Ita est, mi Lucili: cum videantur dissidere, coniuncta sunt. ben. 4, 21: Immo amplius adiciam: est aliquando gratus etiam qui ingratus videtur; quem mala interpres opinio contrarium tradidit; vit. 2, 2: non quid vulgo veritatis pessimo interpreti probatum sit. tranqu. 13,3: Hoc est quare sapienti nihil contra opinionem dicamus accidere: non illum casibus hominum excerpimus sed erroribus, nec illi omnia ut voluit cedunt, sed ut cogitavit; inprimis autem cogitavit aliquid posse propositis suis resistere. Helv. 13, 4: Ignominia tu putas quemquam sapientem moveri posse, qui omnia in se reposuit, qui ab opinionibus volgi secessit? ep. 67, 12: indue magni viri animum et ab opinionibus volgi secede paulisper. ep. 76, 22. Quaecumque autem opinio veritati repugnat, falsa est.

⁷⁴ Pol. 9, 6: si velis credere altius veritatem intuentibus...; cf. ep. 102, 24; ot. 5, 2.

⁷⁵ ep. 5, 9: multa bona nostra nobis nocent; Pol. 6, 4: Magna servitus est magna fortuna; ep. 23, 4: Verum gaudium res severa est; vit. 4, 2: Vera voluptas erit voluptatum contemptio.

En este afán no sólo de descubrir sino de hacer ostensible el concepto⁷⁶, Séneca utiliza procedimientos como la metáfora⁷⁷, la imagen o la parábola⁷⁸, si bien insiste en diferenciar la función poética de la puramente ilustrativa: «Si alguien quiere impedirme hacer uso de imágenes por entender que este procedimiento es propio de poetas, pienso que no ha leído a ninguno de aquellos autores antiguos a los que todavía no les atraía el aplauso por su oratoria; aquellos hombres, que hablaban de forma sencilla interesados sólo por hacer evidentes los conceptos, usaban abundantemente parábolas, que yo considero necesarias, no por la misma razón por la cual lo son para los poetas, sino para prestar ayuda a nuestras limitaciones intelectuales, esto es, para ayudar a captar el concepto tanto al que expone como al que escucha». El impacto de la imagen como recurso ilustrativo de la idea lo manifiesta cuando dice: (*ep*. 59, 7) «A mí me impactó la imagen empleada por aquél, a saber, el avance del ejército en formación cerrada, dispuesto para luchar en cualquier momento...; «de esta misma manera», dijo, «debe proceder el sabio...».

A este mismo propósito pertenece el uso de la *hypotyposis*, recurso que consiste en «especificar», esto es, en darle rostro a todas aquellas posibilidades que encierra un concepto genérico⁷⁹.

No se debe ignorar, por último, que uno de los recursos que más le interesó fue la sentencia, tomada bien en sentido gnómico, bien como epifonema (*summa*): respondía al deseo estoico de dar al concepto el mayor relieve con el menor soporte verbal, para que así el *splendor rei* alcanzara mayor grandeza. Lograr tal propósito, nos dice, estaba al alcance de muy pocos: (*ep.* 53, 11) *magni artificis est clusisse totum*.

Tales recursos, por exigir la máxima tensión mental, debían ser expuestos con un ritmo lento, como el propio Séneca señala⁸⁰. El hecho de que su discurso esté jalonado de sentencias no implica que tal discurso sea frenético y trepidante, sino todo lo contrario, pues debe concederse tiempo al espíritu para asimilarlo⁸¹. Su elocuencia, vinculada a la ética estoica, no pretendía halagar el oído sino exaltar la idea, para que de este modo pudiera ser mejor asimilada por el espíritu⁸² con el consiguiente gozo.

⁷⁶ const. 7, 5: quae dico conabor facere manifestum.

⁷⁷ ep. 59, 6: Invenio tamen translationes verborum ut non temerarias ita quae periculum sui fecerint.

⁷⁸ ep. 59, 6: Invenio imagines, quibus si quis nos uti vetat et poetis illas solis iudicat esse concessas, neminem mihi videtur ex antiquis legisse, apud quos nondum captabatur plausibilis oratio: illi, qui simpliciter et demonstrandae rei causa eloquebantur, parabolis referti sunt, quas existimo necessarias, non ex eadem causa qua poetis, sed ut inbecillitatis nostrae adminicula sint, ut et dicentem et audientem in rem praesentem adducant. La propia obra de este autor ofrece múltiples ejemplos de esta naturaleza: recordemos, entre otros, aquellos tomados de la medicina, del atletismo, del mundo militar y especialmente de la naturaleza.

⁷⁹ Pol. 11, 1,4: Cottidie praeter oculos nostros transeunt notorum ignotorumque funera...; ben. 2,16: Refert qui det, cui, quando, quare, ubi et caetera... sine quibus facti ratio non constabait.

⁸⁰ vit. 40, 2: facilius tamen insidit quod expectatur quam quod praetervolat... (14) Summa ergo summarum haec erit: tardilocum esse te iubeo. ep. 40,7: quemadmodum per proclive currentium non ubi visum est, gradus sistitur, sed incitato corporis pondere se rapit ac longius quam voluit effertur: sic ista dicendi celeritas nec in sua potestate est nec satis decora philosophiae, quae ponere debet verba, non proicere, et pedetemptim procedere.

⁸¹ A. SETAIOLI («Seneca e lo stile», 816) marca el contraste entre el estilo de Cicerón y Séneca adscribiéndole a éste «gusto por una elocuencia nerviosa, hecha de sentencias rápidas, en contraposición al período arquitectónico ciceroniano».

⁸² vit. 25, 8: 'Ergo non ego aliter' inquit sapiens 'vivo quam loquor, sed vos aliter auditis; sonus tantum-modo verborum ad aures vestras pervenit: quid significent non quaeritis'.

Con este propósito utilizó tan profusamente todos estos medios retóricos, que pareció convertirse en causa final lo que para Séneca era teóricamente causa instrumental, esto es, la propia formulación pareció convertirse en protagonista del discurso relegando a un segundo plano el contenido, lo que sería motivo de censura entre muchos conciudadanos suyos⁸³.

Por otra parte, aun cuando su función comunicativa se limitaba básicamente al *docere*⁸⁴, tal como lo pretendían los estoicos, Séneca, convencido de los beneficios de su filosofía, se convierte en exhortador de la misma. Bien es verdad que tal exhortación nada tiene que ver con los recursos persuasivos de la retórica, en los que el *celare artem* es condición indispensable para lograr tal efecto persuasivo. La exhortación de Séneca es franca, pues respondía a la doble virtud de la filosofía, la contemplativa y la activa⁸⁵: invitaba y exhortaba a la acción después de la reflexión y su lenguaje estaba codificado para la reflexión⁸⁶.

En definitiva, este nuevo estilo de Séneca no podrá ser valorado debidamente si perdemos de vista los referentes históricos en que se mueve, como eran la estética ciceroniana, asociada al culto de la forma, y la doctrina estoica, asociada a la defensa del concepto. Séneca, como estoico, no se limitó a la defensa del concepto, como referente ético (res honesta), sino que quiso resaltar su valor estético (splendidissima res). En torno a este objetivo desplegó todos los recursos literarios creando, de este modo, una nueva estética, la estética del concepto y mereciendo el honor de ser reconocido como el creador del «estilo nuevo». Este nuevo estilo, aun cuando es producto de un compromiso filosófico, no se limita al terreno de la filosofía sino que lo trasciende y se instala en el campo de la elocuencia, entendida no restrictivamente como producto oratorio sino como medio de comunicación: sus críticas al estilo de Cicerón no se limitaban a la prosa filosófica de aquél sino que se dirigían contra su ideario estético, presente en toda su producción. Si es cierto que «no hay contraste más evidente que aquél que hay entre el estilo de los escritos filosóficos de Cicerón y el de Séneca», como dice Leeman⁸⁷, dicho contraste no se reduce a la producción filosófica sino que se extiende a toda la prosa artística de ambos.

En definitiva, Séneca no hacía otra cosa más que seguir aquella curiosidad intelectual de descubrir desde la razón los secretos de la naturaleza⁸⁸ y en este caso concreto

⁸³ Cf. Quint., inst. 10, 1, 125 y ss.; Gell. XII 2, 1ss. Sobre el carácter retoricista de Séneca, cf.: A. L. MOTTO-J. R. CLARK, Essays on Seneca; B.L. HIJMANS, «Stylistic splendor».

⁸⁴ ep. 6, 4: gaudeo discere ut doceam. Cf. A. VALERIANI, «Seneca el l'edocazione».

⁸⁵ ep. 95, 10: Philosophia autem et contemplativa est et activa: spectat simul agitque ; erras enim, si tibi illam putas tantum terrestres operas promittere: altius spirat.

⁸⁶ A. SETAIOLI («Seneca e lo stile», 778...) opina, al respecto: «Frente a Cicerón Séneca señala el carácter parenético de su producción filosófica. Mientras Cicerón reducía la función del lenguaje filosófico al *docere*, diferenciándolo del oratorio, Séneca le da gran importancia al *probare* y al *movere*. Es reconocible una cierta aceptación de los procedimientos retóricos, producto del ambiente».

⁸⁷ A.D.LEEMAN, Orationis Ratio, Bolonia 1974 (vers. italiana de ed. Amsterdan 1963), p. 355.

⁸⁸ Ot. 5, 2: navigant quidam et labores peregrinationis longissimae una mercede perpetiuntur cognoscendi aliquid abditum remotumque haec res ad spectacula populos contrahit, haec cogit praeclusa rimari, secretiora exquirere, antiquitates evolvere, mores barbararum audire gentium: curiosum nobis natura ingenium dedit et artis sibi ac pulchritudinis suae conscia spectatores nos tantis rerum spectaculis genuit, perditura fructum sui, si tam magna, tam clara, tam subtiliter ducta, tam nitida et non uno genere formosa solitudini ostenderet.

los secretos de la lengua. En consecuencia, limitó el objetivo estético al gozo espiritual (gaudium), no al sensorial; fijó dicho objetivo en la rerum pulchritudo, no en la belleza sonora; convirtió tanto la exploración semántica del lenguaje como la figurada en causa instrumental para descubrir o bien realzar la idea, no en causa final: la causa final es el propio concepto y su carácter sublime ya no dependerá del arrebato poético, como parece expresarlo poéticamente Sereno⁸⁹, sino de la sabia utilización del verbo. Este concepto de la belleza sería, en definitiva, obtenido a través del riguroso análisis verbal. Séneca no sólo ofreció un ideario estético sino que convirtió su obra en ejercicio metaliterario.

2. RECEPCIÓN DE LA ESTÉTICA SENEQUISTA EN LA LATINIDAD TARDO-CRISTIANA Y MEDIEVAL

Este ideario estético, si bien sufrió la crítica, entre otros, de Quintiliano (*inst.* 10, 1, 125 ss.) y Aulo Gelio (12, 2, 1 ss.), habría de tener una favorable acogida en la latinidad cristiana. Si el estoicismo senequista presentaba un gran número de coincidencias doctrinales con el cristianismo⁹⁰, lo que motivaría que Tertuliano sintiera a Séneca como *noster* así como la invención de una supuesta correspondencia entre Séneca y S. Pablo⁹¹, tales coincidencias adquieren especial relevancia en el terreno de la teoría literaria, especialmente en el repudio del *cultus verborum*, tanto en el nivel de la selección como de la composición. En este aspecto, como en otros, el perfil del *homo novus* defendido y representado por S. Pablo no discrepaba formalmente de aquel otro defendido por los estoicos. Si S. Pablo exigía para este *homo novus* una *oratio sana*⁹², la misma exigencia vemos en Séneca. Si S. Pablo mostraba su repugnancia hacia la logomaquia⁹³, lo mismo vemos en Séneca. Si S. Pablo era visto como un sembrador de palabras edificantes⁹⁴, Séneca mostraba al estoico como el sembrador que insemina en el alma del oyente semillas beneficiosas. Si S. Pablo exigía la concordancia entre palabra y acción⁹⁵, esto mismo era requerido por los estoicos. Aquel re-

ep. 102, 24: altius aliquid sublimiusque meditare: aliquando naturae tibi arcana retegentur, discutietur ista caligo et lux undique clara percutiet.

⁸⁹ tranq. 1, 15: Rursus ubi se animus cogitationum magnitudine levavit, ambitiosus in verba est altiusque ut spirare ita eloqui gestit et ad dignitatem rerum exit oratio; oblitus tum legis pressiorisque iudicii sublimius feror et ore iam non meo.

⁹⁰ Recordemos, entre otras, la coincidencia del concepto de la vida como lucha, la preparación de la vida para una muerte digna, el concepto de la sociedad humana como cuerpo integrador de distintos miembros, el concepto del alma como chispa divina y especialmente el cultivo de la virtud y la resistencia al mal. La admiración por Séneca se extiende incluso durante la Edad Media a quien se le denomina *philosophus moralis. Cf.*M. SPANNEUT, L'estoïcisme des Pères; M. LAUSBERG, «Seneca zwischen Stoa und Christentum»; W. TRI-LLITZSCH, Seneca im litterarischen Urteil der Antike.

⁹¹ A. FLEURY, Saint Paul et Sénèque, Paris, 1853; Laura Bocciolini Palagi, Il carteggio apocrifo de Seneca e San Paolo, Introduzione, Testo, Commento. Firenze, 1978.

⁹² I Tm. 6, 3: et non adsquiescit sanis sermonibus Domini nostri... (Cf. ibid. 1,10); Sen,. ep. 69, 2: Sine dediscere oculos tuos, sine aures adsuescere sanioribus verbis.

⁹³ I Tm. 6, 4; nihil sapiens sed languens circa quaestiones et pugnas verborum.

⁹⁴ act. 17, 18: *Quid vult seminiverbius hic dicere?* Tal crítica contra S. Pablo sería entendida positivamente por los cristianos en el sentido señalado, que era el mismo que Séneca pretendía para el estoico.

⁹⁵ Ti.2, 6: In omnibus te ipsum praebe exemplum bonorum operum, in doctrina, in integritate, in gravitate, verbum sanum, irreprensibile... Confitentur nosse deum, factis negant.

chazo del halago del oído frente a la aspereza de la verdad que se ve en S. Pablo⁹⁶ era un tópico en los estoicos. Incluso aquella misma exhortación a la recepción del mensaje que vemos en S. Pablo aparece también en Séneca.

No es extraño, en consecuencia, que los primeros cristianos utilizaran el mismo lenguaje utilizado por Séneca para criticar las galas literarias⁹⁷ y que exigieran, como aquél, atención tan sólo a la *res*, esto es, a la verdad cristiana. Más aún, en esta línea de limitar su mensaje a la transmisión del contenido, mostrarán su preferencia por el *docere* frente a las otras funciones retóricas⁹⁸ y por la brevedad⁹⁹ frente a la ampulosidad.

Esta actitud se iría dulcificando en los siglos posteriores, de forma que ya en Cipriano, Lactancio, Paulino de Nola, Jerónimo y Agustín la estética ciceroniana va adquiriendo indiscutible presencia, aun cuando sigan prodigándose condenas contra tales concesiones¹⁰⁰. La Biblia ya no es presentada como el libro de lectura escabrosa, sino como la fuente de inspiración retórica y, de igual modo, S. Pablo ya no es aquel *debellator* de lo clásico y, por ende, de la elocuencia, sino paradigma de la misma. De él dirá S. Agustín en el libro 4.º de su *De doctrina christiana* que «era compañero de la sabiduría, guía de la elocuencia, seguidor de aquélla y seguido, sin despreciarla, por ésta»¹⁰¹. S. Agustín estaba utilizando aquella imagen de Séneca en la que éste presentaba a la elocuencia como la sombra del mensaje¹⁰², pero a la vez añadía un aspecto revelador de la nueva imagen de S. Pablo, al indicar que la elocuencia ya no era rechazada. En consecuencia, le atribuía aquellos valores de la retórica criticados por el estoicismo y Tertuliano, como eran el *copiose* y *dilatate eloqui*, el uso del *ornatus*, el recurso al deleite etc.¹⁰³

La imagen que el Medioevo nos transmite de Séneca es básicamente la del *philosophus moralis*. Ahora bien, no faltarán en las artes retóricas, especialmente las del púlpito, citas de Séneca sobre la elocuencia. Así vemos recogidas las declaraciones de Séneca sobre la elocuencia sencilla (*ep. 40, 4*) en los tratados anónimos *Quaedam doctrina ad formam predicandi brevis*¹⁰⁴, *Verbum Christi propter Christum*¹⁰⁵ etc. En otros

⁹⁶ II Tm. 4, 3: ...prurientes auribus et a veritate quidem auditum avertent.

⁹⁷ A. ALBERTE, «Presencia del lenguaje estoico».

⁹⁸ Tert., anim. 2, 2: Hunc nacta philosophia ad gloriam propriae artis inflavit prae studio... eloquii quidvis struere atque destruere eruditi, magisque dicendo persuadentis quam docendo; Val. 1,4: Veritas autem docendo persuadet non suadendo docet.

⁹⁹ Tert., Marc. 2, 28, 3: Sed expedita virtus veritatis paucis amat. Multa mendacio erunt necessaria; anim. 2, 7: Christiano autem paucis... opus est, nam et certa semper in paucis. J. CL. FREDOUILLE, Tertullien et la conversion, 30, señala la influencia estoica en este punto.

¹⁰⁰ Cf. A. ALBERTE, Retórica Medieval, Cap. «Tradición antirretórica».

¹⁰¹ Aug., doctr. 4, 7, 12: Comes sapientiae, dux eloquentiae, illam sequens, istam praecedens et sequentem non respuens.

¹⁰² ep. 100, 10: ille rerum se magnitudini addixit, eloquentiam velut umbram non hoc agens trahit.

¹⁰³ c. Cresc. 1, 16, 20: Sicut illum locum Apostolus copiose dilatat atque diffundit... Quid enim hoc stilo apostolico uberius et ornatius, id est, eloquentius invenis?; doctr. christ. 4, 7, 13: quid decoris et delectationis habeat...

¹⁰⁴ Cf. A. ALBERTE, Summa artium praedicandi. Quaedam doctrina ad formam praedicandi brevis (Bibl. Col. 7-5-6): Affectuosus enim sermo et simplex et non politus uel ornatus amplius aedificat audientes propter quod ait Seneca: oratio quae aedificationi siue veritati dat operam simplex debet esse.

¹⁰⁵ Cf. A. ALBERTE, SAP, Verbum Christi propter Christum (clm. 14669): Paulus primo Cor. (2, 4): sermo meus et predicacio mea non in persuasionibus aut humane sapiencie verbis, sc., artis rethorice vel dyole-

hallamos referencias a Séneca al tratar aspectos relacionados con la preparación técnica del orador sagrado y en concreto con la memoria¹⁰⁶. No faltan tratados que preconizan aquella exposición sosegada, reclamada por Séneca¹⁰⁷, para que así las verdades transmitidas por el orador sagrado puedan ser mejor digeridas por el oyente. Hay, incluso, autores, como Humberto de Romanis¹⁰⁸, que invocan testimonios senequistas sobre la necesidad de que la palabra se corresponda con el ejemplo de la vida, si bien tal sentencia figuraba en el ideario predicatorio de Gregorio Magno. De igual modo en la retórica profana la figura de Séneca no pasa desapercibida. Éste es el caso del *Ars loquendi et tacendi* de Albertanus Brixiensis: las referencias a Séneca son variadas, aun cuando hay un gran número de falsas atribuciones, como ocurrió en la Edad Media¹⁰⁹.

En resumen vemos cómo el cristianismo, tanto en la época romana como en la medieval, se interesó básicamente por aquella visión antirretórica de Séneca e ignoró la pretensión de aquél por una estética del concepto, esto es, por una estética basada en la exaltación y belleza de la *res*.

3. RECEPCIÓN DE LA ESTÉTICA SENEQUISTA EN EL HUMANISMO ESPAÑOL

Una visión diferente hallamos en el Humanismo¹¹⁰. Si bien tanto los tratados retóricos como los de teoría literaria centran su atención en la retórica y poética clásicas y aun cuando Séneca es observado fundamentalmente como el gran moralista, no faltan las referencias a éste sobre asuntos literarios. C. Blüher ha resaltado tres aspectos que tuvieron honda influencia en el s. XVI sobre la valoración de la estética se-

Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos 2004, 24, núm. 1 5-27

tice, dicit Glosa, sed in ostensione spiritus et virtute. Seneca (ep. 40, 4): oracio que edificacioni sive veritati dat operam simplex debet esse et incomposita. Guilbertus: Sunt quidam qui in conventu fratrum student magis alta quam apta proferre, erubescunt plana et humilia ne hec sola scire videantur. Hy multa proferunt parum proficiunt quoniam per arroganciam largitorem graciarum < effugant>.

¹⁰⁶ A. ALBERTE, SAP, De modo predicandi (clm. 19605 y 4760): Prima namque persuasio est ipsius Senece, libro suo De beneficys: Solet plus prodesse si pauca precepta sapiencie teneas, si illa prompte habeas, quam si multa quidem sed illa ad manum non habeas, quia, ut idem ait, fragilis est memoria et rerum turbe non sufficit. Cf. ben. 7, 28: Ut excusem tibi inbecillitatem, inprimis vas fragile est memoria et rerum turbae non sufficit; necesse est, quantum recipit, emittat et antiquissima recentissimis obruat.

¹⁰⁷ A. ALBERTE, SAP, Expeditis duobus paradigmatis (clm. 14669): Hinc Seneca multum <improbat> celeritatem et festinacionem loquendi, celeritas, inquiens, loquendi nec in sua potestate est nec satis decora philosophie; modo in predicacione docetur divina philosophia. Dicit ultra Seneca: summa summarum hec erit tardiloquum te esse precipio. Quoniam in predicacione ardua tractantur ergo nec precipitanter nec celeriter est agendum. Esta cita la vemos repetida, entre otros, en Juan de Salisbury, Policraticus (P.L. 199, col. 383C); en Petrus Cantor, Verbum Abreviatum (P.L 205, col. 0035 B).

¹⁰⁸ De eruditione predicatorum, Maxima Bibliotheca Veterum Patrum, Lyon, 1677, t. XXV, pp. 424-567, p. 434: Ideo dicit Seneca: philosophi pronuntiatio, sicut et vita, debet esse composita. Cf. Sen. ep. 40, 2.

¹⁰⁹ Edic. de Johannes Thor, 1814: tacere debet iratus, quia ut ait Seneca: iratus nihil nisi criminis loquitur loco... Ait enim Seneca: oratio eius qui veritati operam dat, incomposita et simplex esse debet... Ait enim Seneca in epistolis: Sic loquaris cum amicis tamquam deus audiat...

¹¹⁰ K. A. BLÜHER, *Séneca en España*, 233: «Al igual que en el resto de Europa, también en España el Humanismo influyó en la situación respecto a Séneca de modo decisivo».

nequista: en primer lugar la repercusión de la opinión de Erasmo¹¹¹; en segundo lugar el sentimiento del Séneca noster¹¹²; en tercer lugar la corriente del ciceronianismo¹¹³. Si nos fijamos en las artes retóricas de este siglo vemos que utilizan como cañamazo la retórica clásica: este es el caso del Artis rhetoricae Compendiosa Coaptatio ex Aristotele, ex Cicerone et Quintiliano (1515) de Antonio Nebrija¹¹⁴, del De ratione dicendi (1533) de Luis Vives, de la Retórica en lengua castellana (1541) de Miguel Salinas¹¹⁵, del *De Ratione dicendi* (1548) de García Matamoros¹¹⁶, del *Institutionum* rhetoricarum libri III (1554) de Furió Ceriol, del Rhetoricorum Libri IIII (1569) de Arias Montano, del Ars dicendi (1558) del Brocense etc.¹¹⁷ Visión más compleja se observa en las artes concionatorias, de las que son precursores el Liber Congestorum (1504) de Juan Reuchlin, al que seguirá Alfonso Zorrilla en sus De sacris concionibus formandis (1543)¹¹⁸, y el Eclesiastés¹¹⁹ (1535) de Erasmo¹²⁰: emplearán, en términos generales, el método clásico observado por Erasmo, esto es, la distinción de géneros oratorios (genera orationis) con la aceptación o desestimación del género judicial o el incremento de algún otro, el desarrollo de las partes rhetoricae (inventio, dispositio, elocutio, memoria y actio) con la aceptación o desestimación de alguna de ellas¹²¹,

¹¹¹ *Ibid.*, 238ss. Señala el autor la opinión negativa de Erasmo sobre el estilo de Séneca así como, en cambio, la valoración positiva de algunos humanistas españoles, quienes lo consideraban *noster*.

¹¹² *Ibid.*, 243-4: «Los dos humanistas (sc. HERNÁN NÚÑEZ DE TOLEDO, el Pinciano, y Juan PÉREZ) veían su trabajo nada menos que como una obligación patriótica que le debían al 'español' Séneca... En cambio Luis Vives, el más destacado de los humanistas españoles, parece haberse acercado en los últimos escritos a la opinión de Erasmo».

¹¹³ Ibid., 247: «Para pronunciarse sobre la valoración del estilo de Séneca en el Humanismo español del s. XVI, se debe tener muy en cuenta que la retórica humanística en España, como en general en Europa, se movía en la órbita de un ciceronianismo que iba de moderado a exigente».

¹¹⁴ Cf. L. ALBURQUERQUE, El arte de hablar en público, 11: «Se trata de una exposición, más bien de una transcripción de las doctrinas de Quintiliano y de la Rhetorica ad Herennium».

logo, y también la de atender tanto a la oratoria civil como cristiana. Llama, por otra parte, la atención el hecho de que apenas haya citado a ningún otro de los clásicos que no fuera Cicerón (Tulio) y de los modernos a Erasmo en los aspectos relativos a la memoria. Erasmo en el *Ecclesiastes* (*Opera Omnia*. Tomus V. Leiden, 1704, p. 955 (repr. Olms, Hildesheim, 1962) había criticado el abuso de recursos para facilitar la memoria: *artificium si quis exactius perdiscat et anxie respiciat ad locos et imagines, meo quidem iudicio, plus adfert impedimenti quam adjumenti.*

¹¹⁶ L. ALBURQUERQUE, El arte de hablar en público, 12.

¹¹⁷ Una útil visión histórica de estas artes ofrece A. Martí, *La preceptiva retórica española*.

¹¹⁸ P. SAGÜÉS AZCONA, Modo de predicar y Modus concionandi de Fray Diego de Estella, Madrid 1951, I-II. Vol. I pag. 238-239.

¹¹⁹ Desiderii Erasmi, Opera Omnia. Tomus V. Leiden, 1704 (repr. Olms, Hildesheim, 1962). p.857: Admonet nos ipse sermonis cursus ut ex rhetorum praeceptis aliqua delibemus, quae videntur ad ecclesiastae munus accommoda, quod ante nos ex parte temptavit beatus Augustinus in opere De doctrina Christiana.

¹²⁰ Así se ve, entre otros, en Alonso DE ZORRILLA (De sacris concionibus recte formandis, 1543), Lorenzo DE VILLAVICENCIO (De formandis sacris concionibus, 1565), GARCÍA MATAMOROS (De methodo concionandi, 1570), Juan DE SEGOVIA (De predicacione evangelica, 1573), Diego de Estella (Del modo de predicar, 1575), Diego VALADÉS (Rhetorica Christiana, 1579), PÉREZ VALDIVIA (De sacra ratione concionandi, 1588).

¹²¹ Eccl. p. 861: Nunc per oratoris singula officia decurremus... Sunt autem ab omnibus decantata inventio, dispositio, elocutio, memoria ac pronunciatio. Inventio quae res suppeditat... hoc est in oratione quod ossa in corpore animantis, quae nisi solida sint caetera omnia collabuntur. Dispositio sive ordo hoc est in oratione quod nervi in corpore animantis, partes orationis inter se connectens... Elocutio quae verba et figuras ad rem appositas suggerit, hoc est in oratione quod caro et cutis in corpore, decenter convestiens ossa et nervos... At

las *partes orationis* etc. Ahora bien, esta retórica eclesiástica participa de una notable heterogeneidad, determinada por su mayor o menor grado de reconocimiento de la *auctoritas* ciceroniana y de la *auctoritas* pagana, como se observa en las hispanas¹²².

Por otra parte, no se puede ignorar que algunos tratados introducen determinadas opiniones sobre el estilo senequista por oposición al ciceroniano. Erasmo, en la introducción de su edición de las obras de Séneca, señalaba la pretensión de éste por marcar su diferencia frente al estilo ciceroniano¹²³, a la vez que se hacía eco de la crítica que le habían hecho los escritores latinos. No es extraño que en el Eclesiastés no haya recogido el criterio literario de Séneca y se haya limitado a la doctrina de Cicerón y Quintiliano en lo relativo a la composición de la frase y a la Retórica a Herennio en lo relativo a las figuras¹²⁴. Luis Vives, de igual modo, en su *Rhetoricae sive de* recte dicendi ratione Libri III señala la censura estilística que Séneca había sufrido entre los autores latinos, pero discrepa de la parcialidad de Quintiliano y expresa su reconocimiento a la habilidad de Séneca en la composición de un lenguaje sentencioso¹²⁵: su mejor homenaje consiste precisamente en introducir su teoría estilística en un tratado retórico. Ahora bien, si en Luis Vives se advierten aún ciertas reservas hacia la elocuencia de Séneca, otros autores hispanos muestran una actitud más admirativa: es el caso de Hernán Núñez de Guzmán (Fernandus Pincianus) o de Juan Pérez (Petreius Toletanus): «como se desprende de sus prólogos los dos humanistas veían su trabajo nada menos que como una obligación patriótica que le debían al español

quid... respondet memoriae? Spiritus, id est, vita, quae nisi adsit dilabuntur omnia. Pronunciatio denique velut actus ac motus est animantis...

¹²² Tratados como el de GARCÍA MATAMOROS (*De methodo concionandi*, Alcalá, 1970), el de Juan DE SEGOVIA (*De predicatione evangelica*, Alcalá, 1573), el de Diego VALADÉS (*Rhetorica Christiana*, 1579) presentan total reconocimiento a los principios retóricos de CICERÓN; otros, como el de Lorenzo DE VILLA-VICENCIO (*De formandis sacris concionibus*, 1565), no mencionan a CICERÓN ni a QUINTILIANO, si bien reconocen los fundamentos retóricos del arte de predicación; de igual modo el de PÉREZ DE VALDIVIA (*De sacra ratione concionandi*, Barcelona, 1588) ignora tal *auctoritas*: no cita a CICERÓN ni QUINTILIANO, mientras tiene presente la opinión de los SS. Padres e incluso de contemporáneos, como Juan NÚÑEZ.

¹²³ En la epístola de dedicación al R.D. Pedro, obispo de Cracovia, dice: Caeterum quod ad eruditionem ac eloquentiam pertinet, cum iudicio delectuque legendum esse Senecam, iam olim admonuit Quintilianus, tanta aequitate temperans suam de illo censuram, ut nec personae studio laudet improbanda nec odio damnet quae laudem promerentur. Proinde fortassis non ab re fuerit, si studiosae iuventuti paucis indicem quae sint in hoc auctore fugienda, quae sequenda. Primum habet voces suas, velut in hoc affectatas, ut dissimilis sit Ciceroni...

¹²⁴ Erasmo, Eccl. 951: Ut autem apte modulata sit oratio, praestat compositio, de qua M. Tullius accuratissime scripsit et post hunc Fabius. Verum haec pars curiosior est quam ut conveniat ecclesiastae, tametsi D. Augustinus adeo non vitiavit comparia, similiter cadentia, similiter desinentia, adnominationes et alias id genus figuras ut ingenue fateatur a se adfectatas nec Psalmum modo adversus Donatistas sed iustum volumen huiusmodi schematibus floridum conscripserit... (p. 987) Utemur fere nominibus (sc. Figurarum) quibus usus est is qui de Rhetoricis scripsit ad Herennium, sive is Cornificius fuit sive quis alius.

p. 15: Est oratio continua et quasi unius tenoris, ut amnis perenniter fluens... Huic contraria est dissoluta et quasi scopae quaedam disiunctae, ut harena sine calce, quae friatur, quemadmodum Senecam Caligula nominabat; p. 81: Sed habet illa in dicendo admiratio ac summa laus umbram aliquam ac recessum, quo magis id quod erit illuminatum extare ac eminere videatur. In quo Annaeus Seneca culpatur, qui tanta sententiarum continuatione nullum relinquebat umbris locum, quod fieri in pictura consuevit. Itaque obruebat lumina et gratiam perdebat; p. 151: Annaeus Seneca qui de moribus disserens crebras sententias infarcit, non tanto opere mihi improbatur ut Marco Fabio, nisi quod ut sunt ex illis quaedam, quibus dici nihil potest validius aut solidius, ita sunt alia aliae non tam firmae quam argutae ac concinnae.

Séneca»¹²⁶. Aquel título de *princeps eloquentiae* reservado a Cicerón le será extendido también a Séneca. Tal estima hacia los criterios literarios de Séneca se detecta en la *Retórica Sagrada* (1575) de Fray Luis de Granada¹²⁷, quien muestra «un interés considerable por Séneca en esta clase de obras»¹²⁸. En el prólogo Fray Luis de Granada señala la afinidad entre orador y predicador y, por ello, siguiendo a Erasmo, justifica que «de la oficina de los rétores tomara algunas cosas acomodadas a nuestro oficio»¹²⁹ y toma como referencia de tal actitud a S. Agustín¹³⁰. Articula la obra en seis libros: 1.° necesidad del arte retórica y formación del predicador; 2.° probar y argüir; 3.° amplificar y mover afectos; 4.° tipos de sermón y partes; 5.° elocución; 6.° pronunciación. Aun cuando esta división no corresponda exactamente con la del *Eclesiastés*, la influencia erasmiana es notoria, como se observa en la exclusión del género judicial como materia del arte¹³¹, el tratamiento de la *amplificatio*, la eliminación de la *memoria* como objeto de estudio¹³², la conversión del arte en segunda naturaleza¹³³ etc.

¹²⁶ K. BLÜHER, Séneca en España, 243. En la introducción que Io. Bap. Egnatius presenta en las Castigationes de Hernán Núñez de Guzmán (Venecia 1536) denomina princeps a Séneca, al igual que a Cicerón: «Ad summum is est Senecae Genius, ut quum ab Cicerone felicissimaque illa scriptorum aetate discesseris, hunc facile Principem dicas, qui mutata dicendi ratione, dum servit tempori, egregiam sibi laudem peperit et decus». El propio H. NÚÑEZ destaca el prestigio de Séneca en la antigüedad citando a Tácito, Columela, Jerónimo etc. Evidentemente este sentimiento del Seneca noster le hacía ignorar las críticas que había sufrido, como señalaban Erasmo y Vives.

¹²⁷ *Cf.* M. FUMAROLI, *L'Âge de l'Éloquence*, 144: «La más notable de todos los tratados de retórica eclesiástica de este período es sin duda la de Luis de Granada».

¹²⁸ K. A. BLÜHER, *Séneca en España*, 346. De igual modo Chr. Mouchel (*Cicéron et Sénèque*, 8) señala la recuperación que Fray Luis de Granada hace de Séneca para la oratoria sagrada, destacando los dos tipos de sentencia, la gnómica y la del epifonema, «la una instrumento de la evidencia y la otra del patetismo». Precisamente este autor, al contrastar la elocuencia del italiano Panigarola con la de Fray Luis de Granada, señala como rasgos distintivos de éste (p. 112) «un género de discurso más condensado y más denso, el vigor del razonamiento en lugar de la harmonía de la frase, una elocuencia más natural y como improvisada, la fuerza prenetrante del *acumen* y no el encanto de la *suavitas*: la energía de Séneca y S. Agustín más que el afectamiento de los rétores».

¹²⁹ Ecclesiasticae rhetoricae, sive de ratione concionandi, libri sex. Olysippone, 1576. Obras completas. T. XXII. Retórica eclesiática (I-II). Traducción al español auspiciada por José Climent. Edición: Alvaro Huerga. Fundación Universitaria Española. Dominicos de Andalucía. Madrid, 1999. Prol.: Ex horum igitur officina nonnulla officio nostro accommodata delibavi.. Erasmo, Eccl. II, 857: Admonet nos ipse sermonis cursus ut ex rhetorum praeceptis aliqua delibemus, quae videntur ad Ecclesiastae munus accommoda, quod ante nos ex parte tentavit beatus Augustinus in opere de doctrina christiana.

¹³⁰ Erasmo, Eccl., 857: A quo (sc. Augustino) etiam si nihil esset praetermissum...; Rhetor. Eccles. 1, 2: Unum Augustinum in medium proferam, qui quarto libro Doctrinae Christianae non solum praecepta multa... tradidit.

¹³¹ Erasmo, Eccl., 858: Forense genus semotum est ab officio Ecclesiastae, cui cum conscientiis hominum res est non cum iudicibus, nec tractat leges humanas sed divinas...; p. 877: visum est hic prius attingere paucis quae rhetores de genere suassorio et laudatorio praeceperunt, quando in hiis potissimum versatur ecclesiastes...; p. 878: Quod Fabius suasorium appellat alii vocant deliberativum...; Rhet. Eccles. 2, 1, 3: Ex hiis tribus causarum generibus iudiciale... abdicandum duximus atque deliberativo, hoc est, suasorio et demonstrativo contenti erimus...

¹³² Erasmo, Eccl. 955: artificium (sc. memoriae) si quis exactius perdiscat et anxie respiciat ad locos et imagines plus adfert impedimenti quam ajumenti...; Rhet. Eccles. 1, prol.: Ex his autem partibus memoriam ab arte secernimus, quod ea natura magis quam arte constare videatur...

¹³³ Erasmo, Eccl. 850: Rursus artis praecepta non ita multum iuvant nisi per frequetem usum transierint in habitum quasi in naturam...; Rhet. Eccles. 1, 2, 3: cum tamen ars dicendi consuetudine in naturam quodammodo versa est, eggregii artifices sic ex arte dicunt quasi sola naturae vi instructi dicerent.

Ahora bien, mientras en el *Eclesiastés* la presencia de Séneca pasa desapercibida, la *Retórica eclesiástica* de Fray Luis de Granada ya no se limita a ofrecer aquellos textos del Séneca moralista, aplicados a la conducta del predicador, sino también los del Séneca modelo retórico¹³⁴, del que destaca su lenguaje sentencioso: (2, 13, 11) *Haec fere de sententiarum ornamentis rhetores praecipiunt, in quibus qui volet esse dives, legat ex ethnicis quidem scriptoribus Senecam...*

Tal hecho implica, por un lado, un acercamiento a la retórica senequista, como ya se apuntaba en Luis Vives, y por otro, un contraste notable frente a la retórica civil contemporánea que aún ignoraba la doctrina estética de Séneca: es el caso del *Ars dicendi* del Brocense (1558)¹³⁵ o de los *Rhetoricorum Libri Quattuor* de Arias Montano (1569), autor éste citado precisamente por Fray Luis de Granada¹³⁶.

De esta forma nos encontramos que en el s. XVII, en el que «se llega a nuevo resurgimiento de Séneca»¹³⁷, la presencia de éste se manifiesta en tratados de elocuencia tanto religiosos como profanos.

En efecto, la *Instrucción de predicadores* de Francisco Terrones del Caño (1617) ofrece un amplio número de citas de Séneca «crítico literario», como son el rechazo al halago (*popularis assensio*) frente a la desnuda y cruda verdad, la exaltación de la razón frente al número de oyentes, la brevedad de la palabra, la búsqueda de la frase concisa no amputada, la comunicación oral sosegada y no precipitada¹³⁸. Ahora bien, donde la estética senequista recupera su mayor relevancia es en los tratados profanos al ser invocada como defensora de la corriente conceptista. Así lo vemos en el *Discurso poético* (1623) de Juan de Jáuregui, «que viene a ser la refutación doctrinal de

¹³⁴ Fray Luis se sirve de textos de Séneca para ejemplificar sobre la diferencia entre retórica y dialéctica: Rhet. Eccles. o.c. 2, 2, 5-6 (Sen., ep. 83, 9): Hactenus Seneca, cuius verba omnia referre hoc in loco volui, quoniam rhetoricae ac dialecticae orationis discrimen apertissime docent; sobre el tópico de los efectos: ibid. 2, 5, 9 (Sen., ir. 1, 4, 1-2): Seneca ex his duobus locis plurima adversus iram adducit...; sobre la exornatio o expolitio: ibid. 2, 10, 13 (Sen., ep. 25, 4): Hae sententiae aliaeque similes multa eademque observatione dignissima paucis comprehendunt, quarum vim ecclesiastes et diligenter inspicere et ponderare ac deinde in lucem edere et proferre debet, quod quidem ad hoc genus expolitionis pertinet. Quod tamen nemo facile assequetur nisi ad hoc ingenii acumine et diligenti rei indagine atque consideratione iuvetur; sobre las sentencias como ornato literario: ibid. 2, 13, 10 (Sen., Pol. 10, 1): ex una aliqua ratione plures sententiae consequuntur. Sic Seneca...; sobre la amplificación: ibid. 4, 3, 3 (Sen., const. 2, 5ss.); Ut autem quantum in hoc genere virtus amplificandi valeat aperte doceam, clarissimum huius rei exemplum ex libro Senecae De tranquillitate vitae hoc in loco referam; sobre la figura retórica conversio: ibid. 5, 8, 2 (Sen., nat. 6, 23): Sic etiam Seneca...; sobre la figura paradiástole: ibid. 5, 10, 5 (Sen., vit. 2) Hic simillima discernuntur... Sic etiam Seneca...

¹³⁵ Fr. SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Obras. I Escritos Retóricos*, Introducción, Traducción y Notas por E. SÁNCHEZ SALOR y C. CHAPARRO GÓMEZ, Cáceres, 1984.

¹³⁶ Rhet. Eccles. 2, 2, 1: Qua de re sic Arias Montanus ait... Por otra parte A. MARTÍ, (La preceptiva retórica, 125) basándose en estos versos del Rhetoricorum Libri Quattuor de ARIAS MONTANO (III 958ss.: Nam cur/si suadere paras aliis res, uteris istis / vocibus et Delio dignis interprete, vel quas / respuat...) dice: «Pero lo que tiene más valor para nosotros es que nos revela la existencia, ya en su tiempo, de los brotes primeros del conceptismo»; ahora bien, ni es posible identificar la oscuridad del término con el conceptismo ni hay referencia alguna a Séneca. Los Rhetoricorum libri quattuor de Benito Arias Montano, M.ª Violeta SÁN-CHEZ CUSTODIO, Badajoz 1984.

¹³⁷ K. A. BLÜHER, *Seneca en España*, 333. Posiblemente la influencia del «gran Justo Lipsio», como lo calificaba Quevedo, entre los españoles haya favorecido esta tendencia hacia el reconocimiento del estilo senequista.

¹³⁸ Don Francisco DE TERRONES DEL CAÑO, *Instrucción de predicadores*, Prólogo y notas del P. Félix G. Olmedo S.I., Madrid 1945. *Cf.* pp. 71, 75, 76, 84, 85, 86, 120, 122, 149.

la escuela gongorina y el manifiesto teórico del conceptismo»¹³⁹. J. de Jáuregui identifica la teoría clásica basada en la *res* con conceptismo y aquella otra basada en los *verba* con culteranismo y, por tanto, apoya sus opiniones no sólo sobre aquellos textos clásicos en los que se anteponía el principio de las *res* al de los *verba*¹⁴⁰ sino que añade la opinión de Séneca¹⁴¹, por ser autor comprometido con tal defensa.

Bien es verdad que el teórico español que se va a ocupar en desarrollar la estética conceptista es B. Gracián. Su *Agudeza y arte de ingenio* (1642) es, como señala Menéndez Pelayo, «una retórica conceptista», una «retórica ideológica»¹⁴². Para Menéndez Pidal este tratado entronca con la estética de Quevedo, quien «combatió la oscuridad, satirizó a Góngora, al culterano umbrático y a su turbia inundación de jerigonzas. Él no quiere ser oscuro sino ingenioso... Tampoco defenderá, como defendía Lope, la constante llaneza e inteligibilidad del lenguaje; y así, cuando la ocasión se ofrezca, él dispondrá también aquel deleite indagatorio que Góngora se propone estimular en el lector, pero lo dispondrá no mediante la oscuridad formal sino en la dificultad, sutileza o complicación del concepto»¹⁴³.

Este tratado pretende, según su autor, cubrir un vacío artístico¹⁴⁴. Dejando a un lado la posible vinculación entre este tratado y el *Delle Acutezze* de Mateo Peregrini, editado unos años antes¹⁴⁵, B. Gracián desea crear un nuevo arte, distinto por sus objetivos de la retórica clásica, y asignarle su propio estatuto¹⁴⁶.

El argumento para justificar este arte es el siguiente: existe una belleza pictórica de la que se ocupa el arte de la pintura; existe una belleza musical de la que se ocupa el arte de la música; existe una belleza literaria de la que se ocupa la retórica; existe una belleza conceptual, de la que no se ocupa arte alguna. Señala, por tanto, la nece-

¹³⁹ A. VILANOVA, «Preceptistas españoles de los s. XVI y XVII» en *Historia General de las literaturas hispánicas*, III, 1953.

¹⁴⁰ J. DE JÁUREGUI, *Discurso Poético*, cap. 5: «El primero» y mayor aliento de los poetas debe emplearse en las cosas porque *sine re nulla vis est verbi* (Cic., *or.* 72). El que posea buen asunto y sentencias se emplea bien en las palabras y como aquello alcance esto no se le niega (Cic., *de or.* 3, 125: *rerum copia verborum copiam gignit*); (*ibid.* 1, 51: *quid est enim tam furiosum quam verborum vel optimorum atque ornatissimorum sonitus inanis, nulla subiecta sententia nec scientia?*; Hor., *ars* 309: *scribendi recte sapere est et principium et fons*) ».

¹⁴¹ J. DE JÁUREGUI, *Discurso Poético*, cap. 1: «El poeta debe emplearse en conceptos sublimes y arcanos (de que habla Séneca), no en lo inferior y vacío de las palabras…»

¹⁴² M. MENÉNDEZ PELAYO, Historia de las ideas estéticas, 832.

¹⁴³ R. MENÉNDEZ PIDAL, Castilla, La tradición, El idioma, 227.

¹⁴⁴ B. GRACIÁN. *Agudeza*, Disc. I. «Hallaron los antiguos método al silogismo, arte al tropo, sellaron la agudeza o por no ofenderla o por deshaucirla, remitiéndola a la sola valentía del ingenio».

¹⁴⁵ A. GARCÍA BERRIO, *España e Italia*, 55-56. E. ARDISSINO, *Matteo Peregrini*, 164-165, dice en las Notas: «El tratado *Delle acutezze*, que analiza el conceptismo desde un punto de vista técnico y crítico, es definido por Vico en sus *Institutiones oratoriae* como *aureus de acutis dictis libellus*; ahora bien, la más evidente prueba del éxito y de la importancia de la obra viene dada por la imitación, al límite de plagio y bastante inferior al modelo, como bien supo ilustrar B. CROCE, que hizo B. GRACIÁN en la *Agudeza y arte de ingenio*».

¹⁴⁶ M. BLANCO, Les Rhétoriques de la pointe. Según este autor, el planteamiento de Peregrini no era confeccionar un arte sobre el conceptismo, sino un análisis sobre el artificio de la agudeza no exento de reproche. Cf. p. 228 :«Desde el comienzo del libro se abre paso la tendencia a ofrecer sobre este asunto (i.e. la agudeza) un discurso cargado de desprecio y desconfianza. L'acutezza sería indigna del interés y atención de un hombre serio. El epígrafe de un capítulo lo declara sin ambages: cap. X. L'acutezze e loro studio esser generalmente da ingegno leggiero».

sidad de un arte para ésta¹⁴⁷. Fija como objeto de la misma la agudeza del concepto y establece una frontera entre este objeto y aquellos otros dos, esto es, el concepto racional, propio de la dialéctica y el ornato propio de la retórica. Distingue, por tanto, entre concepto (relación entre dos extremos) y agudeza conceptual (relación bella entre dos objetos)¹⁴⁸. Distingue, de igual modo, agudeza conceptual de ornato literario porque la belleza del concepto es percibida sólo por la facultad intelectiva mientras el ornato literario lo es por el sentido auditivo. Desde tal coherencia expositiva, distingue también el juicio (facultad de raciocinio al que le corresponde fijar los conceptos) del ingenio (facultad añadida del raciocinio a la que corresponde fijar conceptos bellos, esto es, agudos y sutiles) y, por tanto, si el juicio es propio del hombre, el ingenio sólo de algunos¹⁴⁹.

Tales son las bases doctrinales de esta obra de B. Gracián, cuyos antecedentes se observan en el mundo clásico. Jáuregui veía en aquella oposición entre res y verba los antecedentes de conceptismo y culteranismo: era la oposición entre filosofía y elocuencia o, más concretamente, entre dialéctica y retórica. En esta oposición la verdad caía del lado de la res y la belleza de los verba. Cicerón quiso salvar tal desgarro fusionando ambos principios como caras de una misma moneda. No ocurrió así con Séneca, quien mantuvo el mismo divorcio entre res y verba, si bien invirtió el criterio tradicional y reconoció la posibilidad de descubrir intelectualmente la belleza en la res, que, en consecuencia, tan sólo podía ser disfrutada por la razón, no por los sentidos. Séneca, al fijar un objetivo diferente del retórico, se situaba al margen de la retórica para indicar las distintas vías que conducían hacia tal objetivo. Este cambio cualitativo es el mismo que vemos en Agudeza y Arte de Ingenio, donde se observa que en el plano de la res ya no sólo hay conceptos sino también belleza, esto es, belleza conceptual o agudeza del espíritu. De igual modo B. Gracián se sitúa en otro plano distinto del retórico para conducirnos hacia la belleza del concepto, reservando tal capacidad de gozo a la razón. La única diferencia que existe entre Séneca y B. Gracián es que mientras Séneca apunta diferentes vías para alcanzar tal belleza (pulchritudo), B. Gracián compone todo un arte para ello¹⁵⁰.

¹⁴⁷ B. GRACIÁN. *Agudeza*, Disc. II «Toda potencia intencional del alma, digo las que perciben objetos, gozan de algún artificio en ellos; la proporción entre las partes de él visible es la hermosura; entre los sonidos la consonancia. El entendimiento, como primera y principal potencia álzase con la prima del artificio, con lo extremado del primor en todas sus diferencias de objetos. Destínanse las artes a estos artificios que para su composición fueron inventadas, adelantado siempre y facilitando su perfección. Atiende la dialéctica a la conexión de términos para formar bien un argumento, un silogismo y la retórica al ornato de palabras para componer una flor elocuente, que lo es el tropo, una figura. De aquí se saca con evidencia que el concepto, que la agudeza consiste también en artificio y el superlativo de todos…»

¹⁴⁸ B. GRACIÁN. *Agudeza*, Disc. II: «Consiste pues este artificio conceptuoso en una primorosa concordancia, en una armónica relación entre dos o tres cognoscibles extremos, expresada por un acto del entendimiento. Se puede definir el concepto: es un acto del entendimiento que exprime la correspondencia que se halla entre los objetos. La misma consonancia o correlación artificiosa exprimida es la sutileza objetiva».

¹⁴⁹ B. GRACIÁN. *Agudeza*, Disc. II: «No se contenta el ingenio con sola la verdad, como el juicio, sino que aspira a la hermosura…»

¹⁵⁰ No es extraño que todos aquellos procedimientos señalados por Séneca como encubridores de la verdad oculta, esto es, la belleza conceptual, reaparezcan en la obra de B. GRACIÁN. Al igual que veíamos en Séneca dos vías para ello, una intraverbal (instrospección de los valores semánticos del término) y otra extraver-

No es extraño que «el juiciosamente prodigioso Séneca» sea citado en este tratado numerosas veces como autor latino que «hizo culta la estoiquez»¹⁵¹; no es extraño que la definición del concepto ofrecida en este tratado sea aquella misma que ofrece en el Criticón basándose en Séneca¹⁵²; no es extraño que B. Gracián hable de una belleza que se extrae de profundos secretos¹⁵³, como ya lo hiciera Séneca. Son, en definitiva, demasiadas coincidencias para ignorar la presencia senequista en esta visión de la estética conceptista. Aquí radica precisamente la gran línea divisoria entre B. Gracián y M. Peregrini: ambos citan a Séneca con frecuencia, pero mientras aquél sólo presentaba citas de Séneca estoico, M. Peregrini todavía mantiene la confusión entre padre e hijo, haciendo imposible poder reconocer en Séneca hijo antecedentes del conceptismo.

De todos modos, si en Baltasar Gracián no aparece explicitada tal presencia senequista en la formación de este estilo conceptista, no ocurre así en la *Censura de la elocuencia* de Pérez de Ledesma¹⁵⁴. Esta obra, que en su capítulo XX hace una clara exaltación del «estilo breve con agudeza», presenta a Séneca como el artífice del mismo y señala la repercusión que tal estilo había tenido tanto en la antigüedad como en la modernidad¹⁵⁵ y, al igual que Jáuregui o Gracián, señala la reconversión en arte que Séneca hizo de los principios estoicos¹⁵⁶. Ahora bien, aun cuando el autor de esta obra

bal (asociaciones conceptuales), esto mismo se observa en GRACIÁN, como señala F. LÁZARO CARRETER («Estilo barroco y personalidad creadora»): «Estamos viendo buscar ansiosamente conexiones extrañas muchas veces entre los objetos. De ello nace una evidente dificultad... Pero ¿tan sólo en esto consistía la dificultad conceptista? ¿Se limitaba a tales relaciones conceptuales sin atender a la forma? Gracián estudia también la agudeza verbal: consiste más en la palabra, de tal modo que si aquélla se quita no queda alma ni se pueden éstas traducir a otra lengua»(Disc. III).

¹⁵¹ B. GRACIÁN, Agudeza, Disc. XXIX.

B. GRACIÁN, Criticón 1.ª Parte, Crisis III (Critilo): «Todo este universo se compone de contrarios y se concierta de desconciertos. Uno contra otro, exclamó el filósofo». Cf. Sen., ep. 107, 8: Natura autem hoc, quod vides, regnum mutationibus temperat: nubilo serena succedunt; turbantur maria, cum quieverunt; flant in vicem venti; noctem dies sequitur; pars caeli consurgit, pars mergitur. Contrariis rerum aeternitas constat. Ad hanc legem animus noster aptandus est.

¹⁵³ B. GRACIÁN, Agudeza... Disc. VI: De la agudeza por ponderación misteriosa. Quien dice misterio dice preñez, verdad escondida y recóndita y toda noticia que cuesta es más estimada y gustosa. Consiste el artificio desta especie de agudeza en levantar misterio entre conexión de los extremos o términos correlatos del sujeto, repito, causas, efectos, adjuntos, circunstancias, contingencias...

¹⁵⁴ G. PÉREZ DE LEDESMA, *Censura de la Elocuencia*,. En la introducción (p. 16) se dice: «Como ya apuntó Nicolás Antonio, Gonzalo de Ledesma no era el verdadero nombre del autor... Bajo el seudónimo se ocultaba en realidad... José de Ormaza...»

¹⁵⁵ *Ibid.* Cap. XX: «Este veo hoy el más recibido de nuestra elocuencia... Ha tenido este estilo en todos los tiempos amigos y enemigos poderosos, mas teniendo por profesores a Séneca, Salustio, Tácito y los dos Plinios, diga cuanto quisiere Quintiliano y el hablador Erasmo... El parecer de Quintiliano mucho peso pudiera hacer si no fuera contra Séneca, de cuyo estilo dice que es más pernicioso porque abunda en dulces vicios. Pero antes hará Quintiliano honestos los vicios que vicioso y estragado el estilo de Séneca. Alguna pasión le turbó su gran juicio en esta censura, pues llega a decir que (sc. Séneca) solo a niños agrada... No niego... que se permitió demasiado a su ingenio algunas veces, brotando tantas agudezas juntas como centellas un hierro herido al salir de la fragua. Y de ser tan espesas se sigue que unas a otras se hurten la atención que cualquiera merecía... Pero muy noble vicio es ser demasiado ingenioso». *Cf. ibid.*. Cap. XXIII. De las comparaciones: «Gran parte de las agudezas sentenciosas constan desto en Séneca...»

¹⁵⁶ Ibid. cap. IV: «Más austeridades fingía la filosofía estoica que muestra la cristiana... No perdonaba, pues, aquel ceño a las palabras; castigaban (sc. los estoicos) severamente su afectación pero asentaban por máxima que Philosophia non renuntiat ingenio» (Sen., ep. 75, 3).

muestra su admiración hacia al estilo senequista, no dejará de reconocer, basándose precisamente en Séneca, la variedad de estilos¹⁵⁷ y no dejará de censurar como un despropósito la obra de Gracián¹⁵⁸.

Este autor venía a reconocer, en definitiva, la paternidad del estilo conceptista en Séneca, al entender que aquél había convertido en producto estético la *res* estoica, pero a la vez desechaba la intención de convertir tal estilo en un arte diferente del arte retórica, como había pretendido Gracián.

En definitiva, aquel criterio estético fijado por Séneca, que va a ser seguido por los cristianos durante la Tardo Latinidad y Edad Media en sentido estoico, esto es, de rechazo a las galas literarias, será redescubierto por los humanistas en la nueva dimensión que Séneca pretendía, la estética del concepto distinta a la ciceroniana: una estética que el ingenio del individuo descubre analíticamente en la *vis verborum*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERTE, A., 1992, Historia de la Retórica Latina. Evolución de los principios estético-litararios desde Cicerón hasta Agustín, Amsterdam.
- 1993, «Presencia del lenguaje estoico en la crítica literaria de los cristianos», *Latomus* 52, 1, 129-137.
- 1998, «Recepción de los criterios retóricos ciceronianos en Quintiliano», en *Quintiliano*. *Historia y actualidad de la retórica*, I, Logroño, pp. 159-183, Logroño.
- 2003, Retórica Medieval. Historia de las artes predicatorias, Madrid.

ALBURQUERQUE, L., 1995, El arte de hablar en público. Seis retóricas famosas. (Nebrija, Salinas, G. Matamoros, Segura y Guzmán), Madrid.

ARDISSINO, E., 1997, Matteo Peregrini. Delle acutezze, Torino.

BLANCO, M., 1992, Les Rhétoriques de la pointe. Baltasar Gracián et le conceptisme en Europe, Genèvre.

BLÜHER, K. A., 1983, Séneca en España, Madrid (Seneca im Spanien, München 1969).

BOCCIOLINI PALACI, L., 1978, Il carteggio apocrifo di Seneca e San Paolo, Introduzione, Testo, Commento, Firenze.

FREDOUILLE, J. Cl., 1972, Tertullien et la conversion de la culture antique, Paris.

FUMAROLI, M., 2002, L'Âge de l'Éloquence: rhétorique et res litteraria de la Renaissance au seuil de l'époque classique, Genève.

GARCÍA BERRIO, A., 1968, España e Italia ante el conceptismo, Murcia.

GUILLEMIN, A. 1957, «Sénèque, second fondateur de la prose latine», REL 35, 265-289.

¹⁵⁷ Ibid. Cap. XI: «Es la variedad de estilos tanta como la de los semblantes...»; ep. 115, 2: Oratio cultus animi est: si circumtonsa est et fucata et manu facta, ostendit illum quoque non esse sincerum et habere aliquid fracti.

¹⁵⁸ Cf. ibid. Cap. XX: «Siendo la agudeza de los conceptos único parto de la valentía del ingenio, vanamente ha intentado un escritor moderno hacer arte de la agudeza...». Cf. C. VAÍLLO, «Gracián y la prosa de ideas», 492: «Tanto el influjo como el rechazo de algunos aspectos de la teoría conceptista de Gracián se advierten en la retórica coetánea (1648) de un hermano de la orden, José de Ormaza, que firma con el seudónimo de Gonzalo Pérez de Ledesma».

- 1954, «Sénèque, directeur d'ames III: Les Théories littéraires», REL 33, 250-274.
- HIJMANS, B. L., 1991, «Stylistic splendor, Failure to persuade», en *Sénèque et la prose latine*, Genève, pp.1-38.
- LÁZARO CARRETER, F., 1984, «Estilo barroco y personalidad creadora. Góngora, Quevedo, Lope de Vega», en *Temas y Estudios*, Salamanca.
- LAUSBERG, M., 1970, «Seneca zwischen Stoa und Christentum», en *Untersuchungen zu Senecas Fragmente*, Berlin.
- LEEMAN, A. D., 1974, Orationis Ratio, Bolonia (vers. italiana, Amsterdam 1963).
- MARTÍ A., 1972, La preceptiva retórica española en el siglo de oro, Madrid.
- MOTTO, A.L., CLARK, J. R., 1993, Essays on Seneca, New York.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., 1974, Historia de las ideas estéticas, vol. I, Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., 1966, Castilla, La tradición, El idioma, Madrid.
- MOUCHEL, CHR., 1990, *Cicéron et Sénèque dans la rhétorique de la Renaissance*, Marburg. MINISSALE, F., 1977, *De constantia sapientis*, Messina.
- G. PÉREZ DE LEDESMA, 1985, *Censura de la Elocuencia*, Introducción de G. Ledda y Texto de G. Ledda y V. Stagno, Madrid.
- SAGÜÉS AZCONA, P., 1951, Modo de predicar y Modus concionandi de Fray Diego de Estella, I-II Madrid.
- SETAIOLI, A., 1985, «Seneca e lo stile», ANRW, II, 32, 2, 776-858.
- 1991, «Seneca e gli arcaici», en Seneca e la cultura, Perugia, pp. 35-45.
- SMILEY, C. N., 1919, «Seneca and the Stoic Theory of Literary Style», *University of Wisconsin Studies* 3, 50-61.
- SPANNEUT, M., 1957, L'estoïcisme des pères de l'Eglise, Paris.
- THRILLITZSCH, W., 1971, Seneca im litterarischen Urteil der Antike: Darstellung und Sammlung der Zeugnisse, Amsterdam.
- VAÍLLO, C., «Gracián y la prosa de ideas», 1992, en *Historia y Crítica de la literatura Española*. 3/1. *Siglos de Oro: Barroco*. Primer Suplemento, Barcelona, pp. 489-495.
- VALERIANI, A., 1991, «Seneca el l'educazione», Seneca e la cultura, Perugia, 133-135.
- VILANOVA, A., 1953, «Preceptistas españoles de los s. XVI y XVII», en *Historia General de las literaturas hispánicas*, III, Barcelona.
- WINTERBOTTOM, M., 1981, «Cicero and the silver Age», en *Eloquence et Rhétorique chez Cicéron*, Fundation Hardt, pp. 237-274.
- ZIELINSKI, TH., 1912, Cicero im Wandel der Jahrhunderte, Stuttgart (reed. 1967).